Registro Municipal de Trámites y Servicios
Cédula de Información

NOMBRE:	CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE CONCUBINATO	OC/01	TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

ES EL DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE A SOLICITUD DE LAS PERSONAS QUE COMPARECEN DE MANERA VOLUNTARIA PARA MANIFESTAR QUE ESTÁN VIVIENDO EN UNIÓN LIBRE.

FUNDAMENTO LEGAL:	CAPITULO XVI, ARTICULOS 81,82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACION DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS		
DOCUMENTOS A OBTENER:	CERTIFICADO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS HÁBILES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO SOLICITE EL CERTIFICADO DE HECHOS DE CONCUBINATO EN TRAMITES O ASUNTOS FAMILIARES, LABORALES O PENALES		
COSTO:	1.81 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DEBITO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL		

REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:
PERSONAS FÍSICAS		
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN ACTUAL CON LA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O NO CUENTE CON ELLA) 3.- ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS SOLICITANTES. 4.- ACTA DE NACIMIENTOS DE SUS HIJOS 5.- CONSTANCIA DE NO MATRIMONIO EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CHALCO, EDO. DE MÉXICO. 6.- DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL 7.- EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS SE ENCUENTRE RECLUIDA EN ALGÚN CENTRO DE REHABILITACIÓN SE SOLICITA EL DOCUMENTO DE RECLUSIÓN 8.- EN CASO DE LAS PERSONAS SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ACUDIR A LAS OFICINAS A REALIZAR EL TRÁMITE, SE REQUIERE EL DOCUMENTO EN EL CUAL SE MANIFIESTE EL INCONVENIENTE.	1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS	CAPITULO XVI, ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO		
NOMBRES(S)DEL FORMATO(S)PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA	2022-04-25	NO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
NO	NO APLICA

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO	NO

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
1.- ACUDE EL CIUDADANO A LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS 2.- SE REGISTRA EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 3.- PASA A BARANDILLA A QUE LE REVISEN SUS DOCUMENTOS 4.- SI ESTAN COMPLETOS SE LE INICIA SU TRAMITE	NO APLICA	NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO NO CONSTITUYA DELITO .3.- CUANDO NO SEAN COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD	1.- NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO CONSTITUYA DELITO. 3.- CUANDO SEAN COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA	NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA	NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN DE OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS		OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS EN EL TURNO CORRESPONDIENTE (I, II, III)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO:	COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y ALIFICADORAS
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO:	COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS YCALIFICADORAS

DOMICILIO:	CALLE:	NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ	NO. INT. Y EXT.:	S/NO.
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO:	CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	

55	59728450	14855 Y 14856	oficialiascalificadoras@gobiernodechalco.gob.mx

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ SI MI PAREJA SE ENCUENTRA EN UN RECLUSORIO DE PUEBLA, PUEDO SOLICITAR EN ESTA OFICINA LA CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE CONCUBINATO?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO RADIQUE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ESTA CERTIFICACIÓN DE HECHOS, ¿ ES LO MISMO QUE UN ACTA DE MATRIMONIO)
RESPUESTA:	NO, SOLO ES UN ANTECEDENTE DE QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI SOY MENOR DE EDAD, PUEDO OBTENER UNA CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE CONCUBINATO?
RESPUESTA:	NO SE PUEDE LEVANTAR UNA CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE CONCUBINATO SI ERES MENOR DE EDAD, NI CON LA AUTORIZACIÓN DE TUS PADRES O TUTORES
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NINGUNO	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió? Presenta una **PROTESTA CIUDADANA** **Presencial:** En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600 **Telefónica:** 55 597 28280 ext. 2133 **Electrónica:** En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana	**Ante la Contraloría Municipal** **Cerro el Coleto Mz 79 Lt I, Zona 6** **Conj. Urbano Los Héroes Chalco** **C.P. 56644** **Tel. 55 597 3 0422** **contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ	**MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ**	**2024-02-16**

COORDINACIÓN DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS

GOBIERNO DE CHALCO 2022-2024